



Iquique, 16 de septiembre de 2026.-

H. Senadora
Paulina Núñez Urrutia
Presidenta del Honorable Senado
PRESENTE

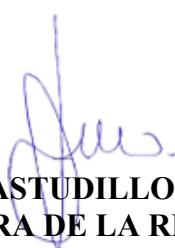
Estimada Presidenta:

En conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el Reglamento del Senado y demás normas pertinentes, vengo en solicitar por su intermedio, se oficie al **Superintendente de Pensiones, señor Joaquín Cortez Huerta**, para que si lo tienen a bien, considere la posibilidad de iniciar de oficio una investigación y eventualmente un procedimiento sancionatorio, y aplique las sanciones correspondientes, respecto de la compañía de seguros BICE VIDA y otros posibles responsables, debido a que presumiblemente cerca de 53 mil pensionados de dicha institución no habrían recibido el pago de su Pensión Garantizada Universal (PGU) y otros beneficios, debido a una equivocación en la documentación enviada al Instituto de Previsión Social (IPS), lo cual se ha dado a conocer el día de hoy por diversos medios de comunicación social.

Además, agradecería considerar que la presunta solución de cobrar de manera presencial en la red de sucursales de BancoEstado, no sólo supone una inconveniencia física para aquellas personas mayores que tienen problemas de desplazamientos, sino que además los expone a mayores riesgos de hurtos o robos de su pensión.

Finalmente, agradecería a Ud. comunicar cualquier antecedente relacionado, y si estima pertinente alguna modificación legislativa sobre la materia.

Atentamente,


DANISA ASTUDILLO PEIRETTI
SENADORA DE LA REPÚBLICA